



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-129-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-129-2022
SIAD No.:	599384
Fecha del Nombramiento:	28 de julio de 2022
Fecha de entrega del Informe:	04 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	05 de agosto de 2022
Nombre del Auditor:	Hugo René González Marroquín
Nombre del Supervisor:	Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría
Áreas Examinadas:	Examen y evaluación del cumplimiento de los procedimientos vigentes en materia de almacén
Período Auditado:	Del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-129-2022
SIAD 599384**

Consejo o consultoría

Para examinar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos vigentes en materia de almacén, en la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1-5

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-129-2022 de fecha 28 de julio de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría para examinar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos vigentes en materia de almacén, en la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Examinar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos vigentes en materia de almacén.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Evaluar la gestión realizada en el proceso de almacén, compra, registro y consumo de materiales.
- Verificar que hayan registrado las compras conforme reportes de Sicoin Web, en las tarjetas kardex, con su respectiva salida debidamente justificada.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Para la realización del trabajo en la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, se elaboró cuestionario de control interno para iniciar los procedimientos establecidos en los objetivos del nombramiento, así como un primer requerimiento de información, los cuales fueron remitidos a la Directora de la DIGEACE oportunamente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Previo a efectuar el examen y evaluación del cumplimiento de los procedimientos vigentes en materia de almacén, con fecha 30 de mayo de 2022, se tuvo una reunión de familiarización con la Directora y Subdirectora General, en la misma, se les indicó que previo a realizar la auditoría de almacén, derivado a la solicitud efectuada por dichas autoridades, era necesario que establecieran los ingresos y egresos de los distintos productos que tienen en el almacén, para lo cual se les envió a través de correo electrónico en esa misma fecha, los reportes de Sicoin Web de los años 2019, 2020, 2021, y, a mayo de 2022, respecto a las compras efectuadas en los diferentes renglones del grupo 2 "Materiales y Suministros" y procedieran a rebajar todas las salidas, para tener los datos que serían utilizados para efectuar la auditoría.

Con fecha 27 de mayo de 2022, autoridades de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, trasladaron a la Dirección de auditoría interna el oficio No. 538-2022/DIGEACE/VPN/feg., en seguimiento al análisis interno en dicha Dirección y al apoyo recibido respecto a la situación actual de los proceso de almacén, solicitando el nombramiento del profesional que lleve a cabo un proceso de Auditoría Interna del período comprendido entre el 2019 al 2021.

Por lo anteriormente descrito, la Dirección de auditoría interna, procedió a emitir el nombramiento No. O-DIDAI/SUB-129-2022 para efectuar la presente auditoría.

Con fecha 01 de agosto de 2022, la comisión de auditoría nombrada, emitió el oficio número O-DIDAI/SUB-129-2022-001, en el cual se solicitó que los responsables de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, procedieran al llenado del cuestionario de Control Interno, así como un requerimiento para proporcionar documentación e información relacionada al control y administración del almacén.

Con fecha 02 de agosto de 2022, la Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, informo que solicitaba una prórroga de 10 días para proceder a entregar el requerimiento de información ya que no contaba con tarjetas kardex actualizadas. (**VER ANEXO**)

Derivado a lo anterior, al no tenerse las tarjetas kardex actualizadas de los años 2019, 2020 y 2021, no es posible efectuar la auditoría solicitada por -DIGEACE- y tampoco es factible proporcionar el tiempo solicitado, debido a que la Dirección de Auditoría Interna informó de las acciones que debían realizar en la familiarización, así como debe dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y demás auditorías que son requeridas por autoridades de las unidades ejecutoras de MINEDUC.

RECOMENDACIÓN

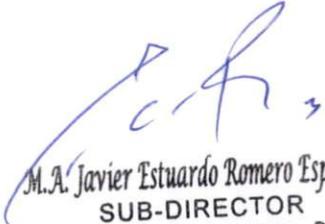
Que la Directora de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, gire instrucciones a donde corresponda para que se utilice el Procedimiento ALM-PRO-01 "Almacén", el cual tiene todos los procedimientos y formularios del área de almacén que incluye la utilización de las tarjetas kardex y procedan a registrar los ingresos y egresos correspondientes de los productos que han sido adquiridos, y que las mismas se encuentren actualizadas.



Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Martín Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO:



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Recabi



Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
02-08-2022
11:00

Guatemala, 02 de agosto de 2022
Ref. Oficio No. 735-2022/DIGEACE/VPN/kjlm

Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Ministerio de Educación

Respetable licenciado González

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-.

Por este medio nos dirigimos a usted dando respuesta al requerimiento del No. 1 del oficio No. O-DIDADI/SUB/129-2022-001 de fecha 01 de agosto de 2022.

1. *Tarjetas Kardex de control de almacén, con documentación de respaldo de egresos, así como de ingreso, de acuerdo con el registro de reportes "CUR DE Gasto", del SICOIN WEB, de los años 2019, 2020 y 2021.*

R/ Le comento que los registros de este período se realizaron basados en un inventario realizado por los actuales encargados del almacén, derivado a que la persona encargada renunció en enero 2022 y no dejó archivos físicos que nos permitieran determinar con exactitud el total del inventario. Estos registros también se basaron en los formularios 1H que se lograron localizar, sin embargo, no existe la certeza de que todas las compras se hayan registrado en estos formularios.

De manera que, para poder dar cumplimiento a su requerimiento, solicitamos respetuosamente una ampliación del tiempo de entrega para el miércoles 10 de agosto para poder iniciar con un registro auxiliar en digital que responda a su requerimiento.

Así mismo me permito nombrar a las personas que darán seguimiento a sus requerimientos:

Lcda. Karla Judith Lemus de Cortéz, subdirectora General de DIGEACE, Ext. 2163, Celular 56375648.

Lcda. Lesly Carmelina Xiquin Aguilar, subdirectora de Acreditación y Certificación Institucional, ext. 2169.

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt Síguenos en:  MineducGuate   MineducGT

